



Ayuntamiento de Bulbiente

*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2026

En Bulbiente, siendo las 11,00 horas del día 29 de abril de 2026, reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bulbiente, los Sres. Concejales que se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Javier Romanos García y asistidos del secretario de la Corporación Municipal, D. Daniel Peña Used, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Presidente: D. Carlos Javier Romanos García.
Concejales: D. Diego Callizo Cembrano.
D. Luis Lausín Urquijo.
D^a Belén Teresa Liso Redrado.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes

ACUERDOS



1.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “REFORMA DE LA PLAZA DE LA FUENTE”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

Visto el expediente que se está tramitando para la contratación de la obra “Reforma de la Plaza de la Fuente”, con un presupuesto de 65.932,91 euros, IVA incluido, vistos los informes de secretaría-intervención, en los que se determina que existe dotación suficiente y adecuada para atender una obligación por dicho importe en la bolsa de vinculación jurídica correspondiente al Área de Gasto 4 del Capítulo 6 donde se incluye la aplicación presupuestaria 4590.61904 “Reforma Plaza de la Fuente - Plan Mas Provincia 2025”, a la que se imputará el gasto y que la competencia para la adjudicación del contrato corresponde al Pleno de la Corporación, el pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El Ayuntamiento de Bulbiente viene invirtiendo desde hace años en la renovación del pavimento de las calles y plazas. Una de las que se encuentra en avanzado estado de deterioro es la Plaza de la Fuente de los Veinte Caños. El pavimento se encuentra en muy mal estado, ya que es muy transitado por vehículos agrícolas de gran tonelaje.

Por todo lo expuesto se considera justificado y necesario acometer las obras de “Reforma de la Plaza de la Fuente”, considerándose como procedimiento más idóneo el del contrato abierto simplificado sumario, por su agilidad en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO. Aprobar el proyecto técnico de la obra, redactado por el Arquitecto D. XXXXXXXXXXX, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, convocando su licitación.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante junto con toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Ayuntamiento de Bulbiente

Llegado a este punto y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 11,30 horas, de la que se extiende acta en los Pliegos. De todo lo cual certifico y doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO